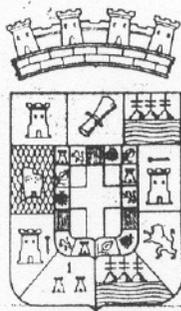


FRANQUEO CONCERTADO 0/51
Depósito Legal AL-1-1958

Administración: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
NAVARRO RODRIGO, 17
TELEFONO 25 20 44



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

Código Civil.— Artículo 2.1.— Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el Boletín Oficial del Estado, si en ellas no se dispone otra cosa.

Artículo 6.1.— La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Reales órdenes de 2 abril y de 3 y 21 de Octubre de 1.754.— Inmediatamente que los señores

Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.— Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este Boletín coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

PRECIO DE SUSCRIPCION
ANUAL.....2.000 Ptas.
SEMESTRAL 1.200 »
TRIMESTRAL 800 »
Ejemplares sueltos 15 »

4723

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Obras Públicas y Transportes
DELEGACION PROVINCIAL — ALMERIA

RESOLUCION DE APROBACION DEFINITIVA DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR R-5 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE CARBONERAS, PROMOVIDO POR RIO ALIAS, S. A.

VISTA la resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo adoptada en la sesión de fecha 26 de Mayo de 1988, que faculta al Delegado que suscribe para proceder a la publicación de la aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector R-5 de las Normas Subsidiarias de Carboneras una vez se consideren cumplidas las condiciones impuestas por la Comisión.

VISTO el informe elaborado por el Departamento de Urbanismo de esta Delegación que considera suficiente y favorable la documentación aportada para el cumplimiento de las condiciones impuestas por la C.P.U. de fecha 26-5-88.

VISTO que consta en el expediente que el promotor se ha prestado la garantía por importe del 6% de los costes de la instalación de los servicios y ejecución de las obras de urbanización, ante el Ayuntamiento de Carboneras.

Procede la publicación de la aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector R-5 de las Normas Subsidiarias de Carboneras.

Contra la presente resolución y de conformidad con el art. 233 del T. R. Ley del Suelo, cabe Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes, por conducto de esta Delegación Provincial, calle Hermanos Machado n.º 4-6.ª planta, en plazo de quince días contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia. Almería, Julio de 1988.

EL DELEGADO PROVINCIAL, VICEPRESIDENTE DE LA C.P.U., Juan José Fornovi Vives.

4722

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Obras Públicas y Transportes
DELEGACION PROVINCIAL — ALMERIA

RESOLUCION DE APROBACION DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE LA U. A. N.º 27-A DE LAS NN.SS. DE ADRA, PROMOVIDO POR NUEVO EJIDO, S. A.

VISTA la resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo adoptada en sesión de fecha 8 y 12 de Julio de 1988, que faculta al Delegado que suscribe para proceder a la publicación de la aprobación definitiva del PERI de la U. A. n.º 27-A de Adra, una vez cumplidas las condiciones impuestas por la Comisión.

VISTO el informe elaborado por los Servicios Técnicos del Departamento de Urbanismo de esta Delegación que considera suficiente y favorable la documentación presentada para el cumplimiento de las condiciones impuestas por la Comisión Provincial de Urbanismo de fecha 8 y 12 de Julio de 1988.

VISTO que consta en el expediente que por el promotor se ha prestado ante el Ayuntamiento de Adra, garantía por importe del 6% de los costes de la instalación de los servicios y ejecución de las obras de urbanización.

Procede la publicación de la aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior de la U. A. n.º 27-A de las NN.SS. de Adra.

Contra la presente resolución y de conformidad con el art. 233 del T. R. Ley del Suelo, cabe Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes, por conducto de esta Delegación Provincial, calle Hermanos Machado n.º 4-6.ª planta, en plazo de quince días contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Almería, 21 de Julio de 1988.

EL DELEGADO PROVINCIAL, VICEPRESIDENTE DE LA C.P.U., Juan José Fornovi Vives.